

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Conjunto Habitacional Pedregal Del Lago

Clave: 12-218 **Dirección Distrital:** 14 **Demarcación Territorial:** Tlalpan

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 95, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1 **Ordinaria** **Extraordinaria**

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Plataforma: ZOOM

<https://us04web.zoom.us/j/76890451076?pwd=NvoyQVhJUmJTVStFb0lHSkxyOUNTdz09>

Fecha de la reunión insaculación:	1ra. Convocatoria	20:00 horas	<i>Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para celebrar la reunión en primera convocatoria, en caso, de que no se reúna el quorum requerido, en cumplimiento al art. 33 del Reglamento se llevará a cabo la reunión en segunda convocatoria y se dejara constancia en la Minuta respectiva.</i>
8 julio de 2021	2da. Convocatoria	20:15 horas	

Proyecto del Orden del día

1	Lista de asistencia y verificación de quorum.
2	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta el 31 de mayo del año 2022.
4	Proceso de insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO hasta el 31 de mayo del año 2022.

Fecha de expedición:	01 de julio de 2021	<i>Esta fecha debe considerar al menos 4 día hábiles previos a la fecha de la reunión extraordinaria, misma que deberá ser enviada a la Dirección Distrital 14 para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana y estar en posibilidad de garantizar su publicidad en tiempo.</i>
-----------------------------	---------------------	--

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

C. Penélope Elvira Garcia Herrera C. Rosalba Yazmin Camacho Fernández De Cordoba C. Juan Manuel Mora Mora

C. Maria Cristina Neiszer Macias C. Eduardo Hector Chaparro Amarillas C. Alejandro Sánchez Bedolla

C. Felicitas Morales Alarcón

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG- 031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia.